

SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL NE 1254-17

REGISTRO DE PRECIOS PARA LA FUTURA ADQUISICIÓN DE HASTA (1000) MIL MICROCOMPUTADORES (24" i5 16GB 256GB SSD).

ADITIVO 3

I) De conformidad a lo dispuesto en el sub-ítem 2.6.2 del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional NE 1254-17, la ITAIPU responde preguntas realizadas por interesadas en esta licitación:

PREGUNTA 1

En el Anexo 1, Especificaciones Técnicas nos solicitan que la base de la pantalla tenga soporte regulable y que permita ajustes de inclinación;

Se refieren a un:

- a) Articulating stand o a;
- b) Adjustable Stand

RESPUESTA

Es el tipo "Adjustable Stand". Mas precisamente, el equipo es un "todo en uno", en donde toda la PC esta embutida en el monitor. El soporte de ese monitor debe ser "Adjustable Stand" que le permita:

13	Base de la Pantalla	
	Movimientos	Soporte regulable, que permita ajustes de inclinación y altura en forma deslizante con un rango mínimo de 80mm.

PREGUNTA 2

¿Solicitan Póliza para esta Subasta?

RESPUESTA

No se solicita Póliza para la Subasta.

PREGUNTA 3

En las especificaciones técnicas del ítem 1. Computador todo en uno con pantalla entre 23" y 24", dice: Conectores para auriculares y micrófono externos localizados en la parte lateral del monitor.

Debido a que los fabricantes de renombre internacional utilizan en sus equipos de última generación un solo puerto que cumple las funciones de salida y entrada de sonido, solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con un puerto combinado incorporado para auriculares y micrófono.

RESPUESTA

Serán aceptados los puertos combinados.

PREGUNTA 4

En las especificaciones técnicas del ítem 1. Computador todo en uno con pantalla entre 23" y 24", dice: teclado standard, con ajuste de inclinación.

Solicitamos respetuosamente pueda ser aceptado, teclados estándar de la misma marca del fabricante, con base fija, el cual está diseñado con las medidas y altura recomendables para mayor comodidad del usuario, además de ser el diseño que actualmente están incorporando las marcas de renombre internacional con los equipos actuales.

RESPUESTA

Solicitud denegada. Se mantiene lo solicitado en las Especificaciones Técnicas Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones.

PREGUNTA 5

En las especificaciones técnicas del ítem 1. Computador todo en uno con pantalla entre 23” y 24”, dice:

Requisitos de sustentabilidad

5. Para los equipos adquiridos en MD los equipos deberán cumplir con las normas de la ISO 9626 y medidos según la norma ISO 779, en relación con la contaminación acústica, o su equivalente.

Debido a que la Norma Internacional ISO 9626 trata sobre Jeringas para uso médico y agujas para las inyecciones y no corresponde a los criterios de sustentabilidad y la norma ISO 779 especifica el procedimiento de emisión de plasma, en cambio, la norma internacional ISO 9296 es la declaración internacional de emisión de ruido estándar para equipos de tecnología de la información (TI) y el ISO 7779 especifica procedimientos para medir y reportar la emisión de ruido de la tecnología de la información y equipos de telecomunicaciones.

Solicitamos respetuosamente sean aceptados equipos en conformidad con la norma ISO 9296 y medido según la Norma ISO 7779 o su equivalente, que son las aplican en relación a la contaminación acústica.

RESPUESTA

La observación es correcta, deberán cumplir con la Norma ISO 9296 y la Norma ISO 7779.

PREGUNTA 6

En las especificaciones técnicas del ítem 1. Computador todo en uno con pantalla entre 23” y 24”, dice: Sistema Operativo: La imagen del Sistema Operativo personalizado será entregada al proveedor cuando sea solicitado.

Solicitamos respetuosamente aclarar cómo y en qué medio será entregada la imagen del sistema operativo por la convocante a los oferentes (DVD, MEDIO USB O PORTAL). Así mismo, consultamos en qué plazo máximo se podrá contar con dicha imagen una vez que el oferente lo solicite, debido a que la carga de la imagen corporativa se realiza desde fábrica y se debe de considerar el tiempo de dicho proceso.

RESPUESTA

La imagen del Sistema Operativo será disponibilizada por medio físico (DVD/USB) en un plazo máximo de tres días hábiles posterior a la Solicitud, la cual podrá ser retirada por el Proveedor de una de las oficinas de ITAIPU.

PREGUNTA 7

Anexo I. Especificaciones técnicas

¿En qué momento se suministra la imagen que debe venir precargada desde planta? Esto podría afectar los tiempos de manufactura y por ende de entrega. ¿Considerando esto se podrían ampliar los plazos de entrega?

RESPUESTA

Se mantienen los plazos indicados en el Pliego de Bases y Condiciones. La imagen del Sistema Operativo será disponibilizada por medio físico (DVD/USB) en un plazo máximo de tres días hábiles posterior a la Solicitud, la cual podrá ser retirada por el Proveedor de una de las oficinas de ITAIPU.

PREGUNTA 8

Anexo IV numeral 7.4

Cuando se habla “de que las reparaciones podrán realizarlo con cualquier empresa de mantenimiento autorizada”, entendemos que se refiere a algún representante autorizado de la marca. Favor confirmar

RESPUESTA

Se refiere a una empresa autorizada por la ITAIPU a través de un Contrato de Mantenimiento, en el cual exigimos requisitos de calidad y certificaciones correspondientes.

PREGUNTA 9

Anexo IV numeral 7.8

¿Cómo pretenden ejecutar los tipos de upgrades en los equipos suministrados? ¿Será con la ayuda de algún CAS o representante autorizado de la marca? Esto debido a que normalmente los fabricantes limitan la garantía siempre y cuando la manipulación/upgrade/reemplazo se dé a través de algún representante autorizado.

RESPUESTA

Será realizada por una empresa autorizada por la ITAIPU a través de un Contrato de Mantenimiento, en el cual exigimos requisitos de calidad y certificaciones correspondientes.

PREGUNTA 10

Anexo IV - 7.2

Considerando que la imagen del sistema operativo personalizado es proveída por el cliente, normalmente el fabricante no puede garantizar cualquier software que no salga de fábrica. ¿Se podría considerar para este caso una garantía sobre el software de máximo 90 días?

RESPUESTA

Solicitud denegada. Se mantienen las Condiciones Indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

PREGUNTA 11

Anexo I. Punto 2. FISCALIZACION

Favor aclarar si los gastos de visita al fabricante correrían por cuenta de ITAIPU.

RESPUESTA

Entendimiento correcto.

PREGUNTA 12

¿Los precios ofertados en la Planilla de Precios deben ser en Gs o U\$S?

RESPUESTA

La planilla de precios debe ser ofertada en U\$S. (dólares americanos).

PREGUNTA 13

¿El proveedor que salga ganador deberá firmar un Contrato por el periodo de 1 año?

RESPUESTA

El proveedor que resulte ganador firmará el Acta de Registro de Precios (Anexo V del PBC) con validez por el periodo de 1 año.

PREGUNTA 14

¿La Orden de Compra emitida por la Itaipú Binacional al proveedor adjudicado sería cada 60 días?

RESPUESTA

Los pedidos pueden ser enviados en cualquier momento durante la vigencia del Instrumento Contractual.

PREGUNTA 15

¿El Plazo de entrega de cada lote de equipo solicitado por la Itaipú Binacional sería de 60 días?

RESPUESTA

Entendimiento correcto. El plazo de entrega será de hasta 60 (sesenta) días corridos para cada lote, contados a partir de la fecha de expedición de la Orden de Compra.

PREGUNTA 16

¿Los lotes solicitados pueden superar las 200 unidades o el máximo sería de 200 unidades por pedido?

RESPUESTA

Sí, pueden superar las 200 unidades, ya que es la cantidad mínima por solicitud.

PREGUNTA 17

En el PBC solicitan que la cotización sea en U\$S pero en el Portal de la Subasta aparece que el Precio Unitario es en guaraníes, hay un error o debemos cargar los precios en Guaraníes?

RESPUESTA

El inconveniente ha sido subsanado, la cotización en el Portal Electrónico deberá realizarse en U\$S (dólares americanos).

PREGUNTA 18

En base a los ajustes de posición solicitados en el pliego y teniendo en cuenta la ergonomía, usabilidad y salud de los usuarios de los mismos; ¿se debe incluir ajuste de pivote, altura e inclinación en los equipos?

RESPUESTA

Debe cumplir con los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones.

PREGUNTA 19

En relación a la fuente de poder solicitada; ¿Nos puede confirmar si ésta debe tener una capacidad (Watts), mínima y si debe ser interna o no?

RESPUESTA

No es determinante la capacidad mínima de Watts y la misma debe ser interna.

PREGUNTA 20

¿Es necesario que el equipo cuente con un puerto HDMI para futuros usos o ampliación a segundo monitor?

RESPUESTA

Debe cumplir con los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones.

II) Permanecen inalteradas las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional NE 1254-17.

Emitido por: División de Apoyo Técnico.
Fecha: 18 de agosto de 2017.